

INSTRUCTIVO CONVOCATORIA HUELGA GENERAL 8M

Este instructivo debe ser aplicado sobre la base de, por una parte las características propias de cada comuna en particular, garantizando como siempre los turnos éticos y todas aquellas medidas que permitan evitar contingencias no deseadas durante nuestra movilización.

1.- El Paro Nacional para el caso de los Centros de Salud Municipal se inicia el día viernes 08 de marzo del presente, desde las 8.00 horas. Recordamos a las y los trabajadores registrar su entrada y su salida al inicio y al término de la jornada en los medios regulares instalados en cada establecimiento (reloj control, libro de firmas) Si el medio habitual es retirado por la entidad administradora, será la Asociación Base la responsable de proveer un libro de registro de firmas de asistencia.

2.- Los SAPU, SAPUR y SUR mantendrán su normal funcionamiento durante toda la movilización y debieran tomarse medidas para reforzarlos durante la jornada de paralización.

3.- En los Consultorios, Cefam, Postas Rurales, Cecof, etc. deberá garantizarse el funcionamiento de los Turnos Éticos a fin de prestar atención inmediata a cualquier urgencia sanitaria o social que lo amerite y eventualmente, su traslado a un servicio de mayor complejidad.

4.- La organización gremial deberá tomar contacto con las autoridades comunales y de administración de salud a fin de evitar que aquellos respondan requerimientos de información de los Servicios de Salud del país y así evitar el descuento IAAPS por discontinuidad de la atención.

5.- Realizar acciones de propaganda que sensibilicen a la comunidad. Colocar papelógrafos, lienzos, banderas, globos negros, etc. Previo a la jornada de paralización, instale a lo menos en los centros de salud diarios murales y/o exposiciones dando a conocer las razones de nuestra paralización. Es importante establecer coordinación con Consejos de Usuarios, Juntas de Vecinos, Etc.

6.- A más tardar a las 09.00 horas, las Asociaciones Base deberán informar a la Federación el nivel de adhesión a la movilización, a su vez la Federación a más tardar a las 10:00 hrs. Deberá informar **por correo electrónico a secretaria@confusam.cl, con copia a comunicaciones@confusam.cl y organica@confusam.cl**

a) Número de Asociaciones de su Federación en Paro y N° Asociaciones de su Federación no adheridas al paro.

b) % de trabajadores/as adheridos respecto del universo de dotación.

“CONFUSAM PRESENTE AHORA Y SIEMPRE.”